

# Ley General de Archivos

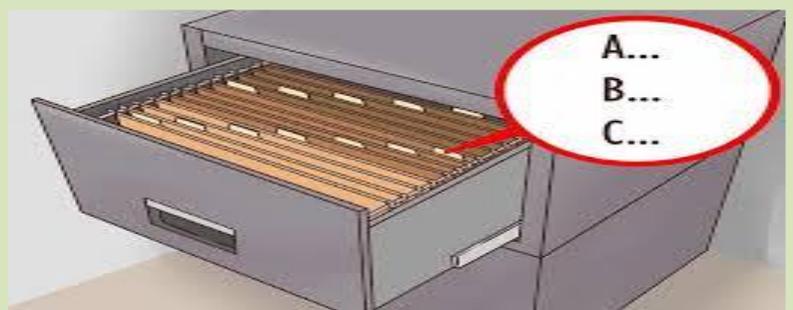
## LIBRO PRIMERO

### DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN HOMOGÉNEA DE LOS ARCHIVOS

#### TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

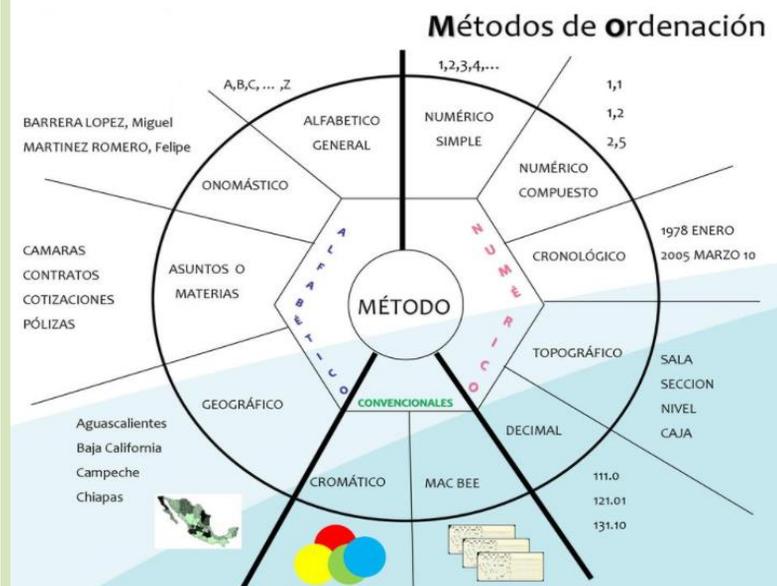
#### Objetivo de la Ley General de Archivos

Promover la organización, conservación, difusión y divulgación del patrimonio documental de la Nación



#### Ordenación

Es la operación de unir un conjunto de documentos, relacionados unos con otros, de acuerdo a una unidad de orden establecida de antemano.



## Disposición de medicamentos caducos acumulados

Es muy importante definir el término medicamento como toda sustancia o mezcla de sustancias de origen natural o sintético que tenga efecto terapéutico, preventivo o rehabilitatorio, que se presente en forma farmacéutica y se identifique como tal por su actividad farmacológica, características físicas, químicas y biológicas. En el Instituto se cuenta con una infinidad de medicamentos que se deben desechar, los cuales incluyen; caducos no identificados, fuera del empaque, derramados y todos aquellos que por alguna razón no se pueden suministrar con seguridad para el consumo humano.



Todo medicamento es considerado por la Ley General de la Prevención y Gestión Integral de los Residuos como residuo peligroso y, por lo tanto, su eliminación se deberá ajustar a los procedimientos establecidos en la legislación sanitaria y ambiental correspondiente, esto en virtud de los riesgos potenciales del mal uso del medicamento, que va, desde contaminación de mantos acuíferos hasta la venta de medicamentos de dudosa procedencia que puede llegar a cobrar vidas humanas.

Para proceder a la destrucción de medicamentos se debe contar con la autorización de la Secretaría de Salud (SSA) y la Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAT), por medio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

Los establecimientos destinados a la destrucción de medicamentos deberán contar con área de resguardo aislada y bajo llave para conservar los medicamentos caducos y deteriorados, mientras se envían a la incineración, inactivación o confinamiento según sea el caso y de acuerdo a los procedimientos establecidos en cada institución, además de la aprobación y validación del método de deshecho por COFEPRIS.



Cuando se caducan o deterioran medicamentos o fármacos controlados, el responsable Sanitario debe registrar su baja en los libros de control autorizados, anotando en el espacio de observaciones el motivo de la baja; se debe colocar en un contenedor impermeable y hermético debidamente identificado.

Existen diferentes tipos de destrucción dentro de los cuales destacan:

- Incineración: Proceso de oxidación térmica.
- Incineración catalítica: Tipo de incineración que utiliza catalizadores que consisten en partículas muy pequeñas de metal distribuidas en la superficie del equipo o en un material adsorbente.
- Pirólisis: Descomposición térmica en ausencia de oxígeno. En este proceso se oxidan parcialmente los compuestos orgánicos en forma de gas.
- Incineración por oxígeno: Incineración en la cual se utiliza oxígeno atmosférico en lugar de aire para la oxidación, el oxígeno tiene una temperatura de 2000°C.
- Calcinación: Conversión por descomposición térmica a temperatura elevada de líquidos y suspensiones a materiales sólidos sin ninguna interacción con la fase gas en la que no se altera la naturaleza química del sólido.
- Destilación: Los sistemas de destilación se utilizan para separar, purificar y recuperar los componentes orgánicos.
- Oxidación con aire húmedo: Opera bajo el principio de que la velocidad de oxidación de los compuestos orgánicos se incrementa a presión alta.

Categoría de clasificación	Opciones de disposición
Sólidos, semisólidos y polvos	Incineración a altas temperaturas Incineración a temperatura media Inertización Encapsulamiento Relleno Sanitario Tiraderos controlados
Líquidos	Incineración a altas temperaturas. Desechar en el drenaje
Ampolletas	Triturar las ampolletas y desechar el líquido en el drenaje
Antiinfecciosos	Incineración a altas temperaturas Incineración a temperatura media Inertización Encapsulamiento
Antineoplásicos	Devolución al donador o fabricante Incineración a altas temperaturas Descomposición química Inertización Encapsulamiento
Medicamentos controlados	Incineración a altas temperaturas Incineración a temperatura media Inertización Encapsulamiento
Desinfectantes	Usarlos Diluirlos y desecharlos en el drenaje bajo supervisión de un experto calificado
Aerosoles	Encapsulamiento Relleno sanitario Tiraderos controlados

El Instituto Nacional de Pediatría actualmente no cuenta con el permiso ni con las instalaciones necesarias para la destrucción de medicamentos.

### ¿Qué hacer SI cuentas con medicamento para su destrucción?

- Debes elaborar un oficio dirigido al Jefe del departamento de Servicios de apoyo, solicitando el retiro de medicamentos para su destrucción (Dudas ext. 1181).
- Debes colocar nombre del medicamento, cantidad, lote, caducidad y datos de la ubicación de estos.
- Servicios de apoyo girarán instrucciones para que personal indicado recoja el medicamento y te informarán día y hora de recolección.

### ¿Qué NO DEBES hacer si cuentas con medicamentos para destrucción?

- No mezcles medicamentos.
- No lo tires al drenaje.
- No mezcles con otras sustancias (cloro, alcohol, agua, etc.).

# ELEMENTOS DE UNA RECETA MÉDICA

El uso inadecuado de los medicamentos en nuestro país, ha cobrado gran relevancia en los últimos años ya que se ha convertido en un problema de salud pública. Debido a esto, se han implementado estrategias enfocadas a garantizar el éxito del tratamiento farmacológico a través de la prescripción, dispensación, administración y uso de los mismos.

Una correcta prescripción parte de la selección de los medicamentos, la estructura de la receta y culmina con la dispensación.



## ¿Qué es la receta médica?

La receta médica es el documento que contiene, entre otros elementos la prescripción de uno o varios medicamentos y podrá ser emitida por; médicos, homeópatas, cirujanos dentistas, médicos veterinarios en su área de competencia, pasantes en servicio social de cualquiera de las carreras anteriores, en algunos casos por enfermeras y parteras.



## Tipos de receta médica:

**Receta médica ordinaria:** Se utiliza para los medicamentos de fracciones II, III y IV y opcionalmente para las fracciones V y VI.

**Receta médica especial:** Se utiliza para los medicamentos de fracción I y tienen una vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición.



## Elementos que constituyen una receta médica



**Datos del médico:** debe contar con el nombre impreso del médico, número de cédula profesional, número de cédula profesional de especialidad (si se cuenta con ella), institución que emitió su título, domicilio completo del médico (hospital, clínica, consultorio médico) y número telefónico.

**Fecha:** requisito para determinar la vigencia de la receta.

**Nombre y edad del paciente:** estos datos son útiles para evitar una posible confusión con medicamentos destinados a otras persona.



**Denominación genérica y denominación distintiva:** debe ser especificada por el médico prescriptor. Debe de especificar la presentación, dosis y vía de administración del medicamento.

**Frecuencia y duración del tratamiento:** se deben de evitar las abreviaturas para prevenir errores de medicación y/o interpretación. En un tratamiento crónico de mas de seis meses, el médico podrá indicarlo en la receta.



**Instrucciones para el paciente:** consideraciones de uso, dosificación, frecuencia y duración del tratamiento y, cuando el médico lo considere, recomendaciones para tomar antes o después de los alimentos, consumo o restricciones de ciertos alimentos, entre otros.



**Receta médica especial (medicamentos de fracción I):**

1. Los médicos podrán obtener la autorización para prescribir estupefacientes, así como los recetarios autorizados de manera electrónica, en el portal de [www.gob.mx/Cofepris/](http://www.gob.mx/Cofepris/).

2. Deben de contar con número de folio original, código bidimensional (incluye los datos del médico), que va del número 001 al 200.



**RECOMENDACIONES**

Para dispositivos médicos: el médico orientará al paciente sobre como usarlo y le explicará las indicaciones que acompañan al producto.

**RECETAS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS**



La prescripción se ajustará a lo una de las recetas, utilizando únicamente las denominaciones genéricas de los medicamentos incluidos en el *Cuadro Básico y Catálogo de* que señale en cada *Medicamentos*. Por excepción y con la autorización correspondiente, podrán prescribirse otros medicamentos.

Los datos de los recetarios de instituciones públicas, como el Instituto Nacional de Pediatría, podrán ser manuscritos o imprimirse con sello tinta indeleble.

**Referencias bibliográficas**

- SECRETARIA DE SALUD. (2018). FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD. CIUDAD DE MÉXICO : Printed and Made in México .
- Reglamento de Insumos para la Salud. (s. f.). Secretaria de Salud. Recuperado 3 de noviembre de 2020, de <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/tris.html>
- La receta médica, garantía para tu salud. (s. f.). Portalfarma. Recuperado 26 de octubre de 2020, de <https://www.portalfarma.com/Profesionales/campanaspf/categorias/Paginas/recetagarantiasalud.aspx>

## “La introspección final”



*... Mi alma se marchitó y se encogió.  
El cuerpo se convirtió en un vestido demasiado  
grande  
para ella.*

*Y cuando recuperé la esperanza,  
era una esperanza completamente distinta.*

*\*(Louise Glück, Premio Nobel 2020).*

Sin duda alguna, este año que está por terminar fue desafiante, revelador y de muchos cambios. El 2020 nos ha dejado muchas reflexiones en torno a nuestra existencia, a lo que implica ser un ser humano –valga la redundancia-, a solucionar problemáticas inminentes y a darle otro sentido al tiempo y a nuestra realidad.

La escritora norteamericana galardonada con el Premio Nobel de Literatura de este año, nos invita a hacer una introspección del gran año que está por finalizar. Uno de sus más conocidos poemas “*El vestido*”, escrito en 1999, nos permite hacer una analogía entre la normalidad de antes y la de ahora, en donde la realidad de hoy nos trae nuevos retos que mirar y resolver, pero donde también contamos con nuevas herramientas por todo lo vivido y atravesado a lo largo de estos doce meses.

Ha sido un año donde hemos tenido que aprender a atravesar la incertidumbre para poder replantearnos nuestras prioridades, nuestra salud, nuestro bienestar en todos los sentidos –físico, mental, emocional y espiritual-, nuestras metas, nuestros sueños y nuestro propio presente.

Otra escritora como Isabel Allende, nos permite complementar nuestra reflexión de todo lo vivido en nuestro país y en general en el mundo, ya que habla de un mundo nuevo y diferente donde se busque dirigir al mundo de manera equitativa, en donde mujeres y hombres vayan liderando, resolviendo problemáticas actuales de manera compasiva, solidaria, asertiva, objetiva y conjunta.

\*ABC Cultura (2020). *Tres poemas para conocer a Louise Glück*. Recuperado de: [https://www.abc.es/cultura/libros/abci-tres-poemas-para-conocer-louise-gluck-premio-nobel-literatura-2020-202010081402\\_noticia.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F](https://www.abc.es/cultura/libros/abci-tres-poemas-para-conocer-louise-gluck-premio-nobel-literatura-2020-202010081402_noticia.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F)

Infobae (2020). *El mundo que viene: escritora Isabel Allende espera que la pandemia marque el fin del patriarcado*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/agencias/2020/06/08/el-mundo-que-viene-escritora-isabel-allende-espera-que-la-pandemia-marque-el-fin-del-patriarcado/>

El Departamento de Información y Documentación Científica desea a todos nuestros usuarios y amigos una **FELIZ NAVIDAD Y UN PRÓSPERO AÑO NUEVO 2021.**

Mantenemos firme nuestro compromiso de otorgarles un servicio eficiente y oportuno, para así seguir creciendo como entidad académica en apoyo a la investigación, en los planes de estudio de nuestros residentes y en el avance científico.

El personal CID siempre se encontrará disponible para otorgar su apoyo y orientación en la búsqueda de sus artículos e información biomédica.

Este año dejó muchas enseñanzas y avanzamos tecnológicamente para mejorar nuestra atención hacia ustedes. El año que inicia nos motiva a crecer aún más por ustedes, nuestros usuarios del INP.

De parte del personal y jefatura del Departamento de Información y Documentación Científica

**FELICIDADES**





EN ESTA TEMPORADA  
NAVIDEÑA RECUERDA  
QUE...



No deberás aceptar, exigir u obtener obsequios o cualquier tipo de dádivas, para ti, para tu cónyuge, concubina, concubinario o conviviente, parientes de cualquier tipo, para terceras personas con las que tengas relaciones personales, profesionales, laborales, de negocios, o para socios o sociedades de las que tú o las personas antes referidas formen parte y comunicar al Órgano Interno de Control, cuando por algún motivo se tenga posesión de un obsequio, regalo o similar en términos de lo anterior.

**ES  
SUFICIENTE  
QUE NOS  
DIGAS:  
GRACIAS**

COMO  
SERVIDORES(AS)  
PÚBLICOS(AS) ES  
NUESTRO DEBER Y  
OBLIGACIÓN ATENDER  
A LA CIUDADANÍA CON  
HONRADEZ, EFICIENCIA,  
LEGALIDAD, LEALTAD E  
IMPARCIALIDAD.

# FIESTAS DECEMBRINAS Y COVID-19

“El mejor regalo es cuidarte y cuidar a los que amas”



Ha llegado la temporada favorita del año para muchos de nosotros. Pensar en el 12 de diciembre, las posadas, reuniones de fin de año, Navidad y año nuevo, nos remite a las fiestas, reuniones, compras, etc.

“La salud es la mayor posesión. La alegría es el mayor tesoro. La confianza es el mayor amigo”  
Lao Tzu.

Este 2020 debemos hacer un cambio, cuidarnos no significa dejar de disfrutar las fiestas decembrinas.



## CELEBREMOS CON PREVENCIÓN, ALGUNAS FORMAS SON:

**“Recordemos el verdadero significado de la Navidad”**

La Navidad no es solo adornos, luces, fiestas y regalos. La Navidad es una oportunidad que nos da la vida de compartir, de hacer algo bueno por alguna persona, de ayudar a los que más lo necesitan.

**Festeja única y exclusivamente con la familia:**

Evita realizar reuniones con muchas personas, haz de tu celebración un momento más íntimo. Si tu familia es numerosa reduce el tiempo de convivencia y de preferencia en un espacio al aire libre; utilicen cubrebocas, apliquen gel antibacterial constantemente y eviten las muestras de afecto como abrazos y besos, pueden intercambiarlos por buenos deseos. Utiliza la tecnología para no visitar a las personas mayores.



**Si vas a realizar compras:**

Evita las conglomeraciones, adelanta tus compras o realiza tus compras en línea, apoya a los pequeños negocios que se ubican en tu colonia para impulsar la economía.





# Medidas para festejar Navidad y año nuevo ante el coronavirus



El plan sanitario para la Navidad 2020, limita las reuniones familiares; sabemos que esta temporada es muy especial para la gran mayoría de los mexicanos, ya que en nuestro país se celebran diferentes fiestas como las posadas y las reuniones familiares en Navidad y año nuevo.

Las propuestas de medidas de salud pública frente al COVID-19 para la celebración de fiestas decembrinas, incluye limitar los contactos sociales y se recomienda seguir a conciencia un listado de seis reglas básicas para la prevención del contagio contra el COVID-19 a las que se definen como la regla de las 6M.

Así es la **regla de las 6M** para una Navidad y año nuevo seguros ante el Coronavirus.

## 1. Mascarilla (uso de mascarilla todo el tiempo posible).



## 2. Manos (lavado de manos con frecuencia).



## 3. Metros (mantener una sana distancia física segura).



4. Maximizar ventilación y actividades al aire libre (mantener las ventanas y puertas abiertas en la medida en que sea seguro y factible según las condiciones meteorológicas y si es posible y se cuenta con terraza o jardín, realizar los festejos en dichas zonas de la casa).

5. Minimizar número de contactos (evitar lo más posible el contacto físico como abrazos y saludos de mano y si no es posible, de preferencia que el contacto sea entre los mismos individuos).



6. Me quedo en casa al primer indicio de síntomas, diagnosticado o por sospecha de contagio.

## Medidas recomendadas para Navidad y año nuevo

- Limitar las reuniones a seis personas. En el ámbito familiar se recomienda:
- Limitar la participación a los miembros que pertenezcan a un mismo grupo de familia y si se incluyen miembros externos, estos se deben de limitar a 6 integrantes.
- Evitar reuniones de ámbito social (celebraciones de trabajo, compañeros de escuela, clubs deportivos, entre otros) y en caso de celebrarse deberá ser de un máximo de seis personas y de preferencia en exterior o en terrazas.
- Las personas que hayan sido diagnosticadas con COVID-19 y que aún se encuentren en etapa de contagio o las personas con síntomas, NO deberán de asistir a reuniones familiares o sociales.
- Evitar viajes innecesarios así como salir de vacaciones, ya que esto representa un serio riesgo para su salud y la de los demás.



*Les desea el área de Protección Civil*

## Sistema Unificado de Gestión(SUG)

### ¿Qué es el SUG?

Es el **Sistema Unificado de Gestión para la Atención y Orientación al Usuario de los Servicios de Salud**, que tiene como objetivo incrementar con transparencia la capacidad resolutoria de INP en lo referente a las **solicitudes de atención de los usuarios**, así como la consolidación de la mejora en el instituto y la población que se atiende.



### ¿Cómo funciona el SUG?

El usuario presenta queja, sugerencia, felicitación o alguna solicitud de atención a través de:

- Modulo de Atención y Orientación
- Buzones SUG
- Centro de Atención
- Otros: Página de internet, fax, otros, del Instituto Nacional de Pediatría

## Resultados 2020

### SOLICITUDES DE ATENCIÓN DEL SUG Enero a agosto del 2020

- Se han recibido un total de 87 solicitudes.
- Se han atendido un total de 59 solicitudes.
- El porcentaje de atención a las solicitudes es del 68%.

### SOLICITUDES POR MES 2020



Categoría	Nº	Porcentaje
Queja	65	75%
Sugerencia	10	11.5%
Felicitación	10	11.5%
No proceden	2	2%
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100%</b>

Clasificación	Nº	Porcentaje
Atención al usuario	71	95%
Capacidad instalada	3	4%
Gasto de bolsillo	0	0%
Medicamento	1	1%
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

Subclasificación	Nº	Porcentaje
Trato digno	63	84%
Oportunidad de la atención	4	5.3%
Surtimiento de insumos	0	0%
Comunicación Efectiva	0	0%
Seguridad	1	1.3%
Áreas administrativas	1	1.3%
Trabajo Social	6	8%
Cobros injustificados	0	0%
Gastos de bolsillo	0	0%
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

## ACCIONES DE MEJORA

- ✓ Se ha impartido el curso de "Interculturalidad y Trato Digno" al personal del INP, presenciales y por videoconferencia (28) con un total de 455 participantes.
- ✓ Difusión de los Lineamientos de Interculturalidad de la Secretaría de Salud a través de fondo de pantalla de los equipos de cómputo del Instituto.



**FELICES FIESTAS LES DESEA**  
el Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud.  
Instituto Nacional de Pediatría.



**Es tiempo de reflexionar  
acerca de todo lo que  
logramos y lo que nos queda  
por hacer.**



**¡Qué tengas una Feliz Navidad  
y un año próximo  
extraordinario!**



**APEGO A HIGIENE  
DE MANOS.**



**80.8%**



Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud. Instituto Nacional de Pediatría. CIAAS INP

# Declaración <sup>\*</sup> Patrimonial y de Intereses 2020

¡Prepárate!  
Necesitarás entre otras cosas:

-  **CURP** (corrobóralo con tu área de Recursos Humanos)
-  **RFC**
-  **Comprobante de domicilio**
-  **Comprobantes de ingresos de 2019**
-  **Datos de tus empleos anteriores**
-  **Facturas y contratos de inmuebles, autos o bienes**
-  **Computadora con acceso a internet**
-  **Correo electrónico personal**

Si ya los tienes, declarar es fácil y rápido en  
**[www.declaranet.gob.mx](http://www.declaranet.gob.mx)**

**#TodosDeclaramosGobMX**



¡Escanea  
y declara!

## ¡Cumplir es tu obligación!

\*Deben declarar las personas servidoras públicas, de nivel de Jefe (a) de Departamento, Enlace, Operativo (a) o de Base sindicalizados (as).

